



# **EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Período 2019  
Dirección De Proveeduría Institucional**

**Enero 2020**

## **INTRODUCCION**

La Dirección de Proveeduría Institucional del Ministerio de Seguridad Pública, en atención del artículo 6 de la Ley de Contratación Administrativa y del artículo 7 de su Reglamento, publica de manera anual el Programa de Adquisiciones, proyectado para las compras que los Programas Presupuestarios, realizarán a lo largo del período que corresponda.

Sin embargo, resulta necesario, evaluar la efectividad y eficiencia de dicho Programa, con el objetivo de señalar tanto las actividades que generan resultados positivos, como detallar oportunidades de mejora que se puedan incorporar para los Programas de Adquisiciones de los siguientes ejercicios económicos.

En razón de ello, esta Dirección, procede a confeccionar el presente informe, con el objetivo de generar información de apoyo para la toma de decisiones respecto de la adopción de medidas correctivas para alcanzar las metas y objetivos institucionales, y de igual manera, gestionar de una manera óptima, los recursos públicos; objetivo que, de igual manera, planteará el Plan de Mejoras, que se elaborará a partir de la información que aquí se detalle.

Así, con la finalidad de extender información que pueda utilizarse para la posterior toma de decisiones, este Informe en un primer apartado, hace referencia a las Subpartidas utilizadas por los Programas y Subprogramas presupuestarios en el período 2019. En segundo lugar, analizará la cantidad y porcentaje de las solicitudes de contratación que se gestionan por tipo de procedimiento; en un tercer apartado realizará una comparación entre las solicitudes de contratación que gestiona cada Programa y Subprograma Presupuestario, en relación con el período anterior; y finalmente, de manera sucinta, se realizará un análisis del cumplimiento de las metas en cuanto a las adquisiciones y respecto de los objetivos estratégicos trazados para el período.

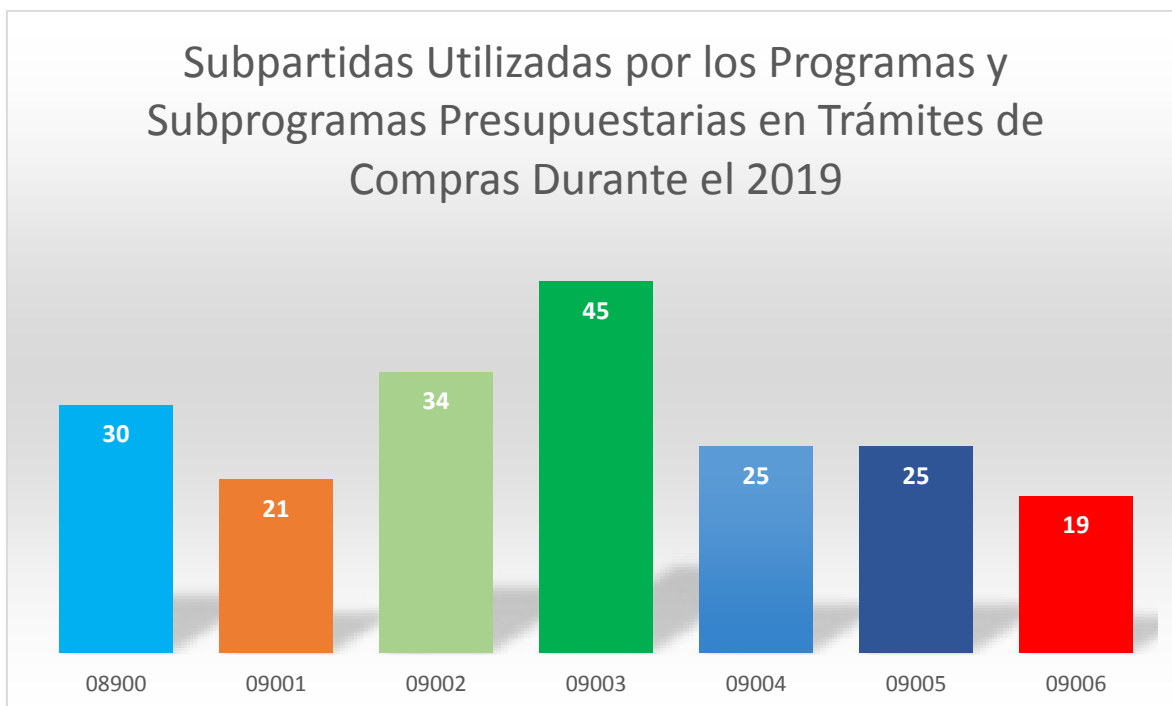
## 1. SUBPARTIDAS UTILIZADAS POR LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN COMPRAS DURANTE EL AÑO 2019

A continuación, se detallarán las partidas que se utilizaron a lo largo del período 2019 por los Programas y Subprogramas Presupuestarios:

08900	09001	09002	09003	09004	09005	09006
10101	10405	10101	10101	10103	10203	10101
10103	10406	10103	10199	10406	10299	10303
10199	10801	10204	10301	10499	10301	10401
10299	10805	10299	10303	10701	10401	10406
10301	20104	10301	10306	10702	10403	10805
10303	20199	10303	10401	10805	10406	20101
10406	20203	10403	10406	20101	10499	20102
10801	20304	10406	10499	20102	10804	20103
10804	20399	10499	10701	20203	10805	20104
10805	20402	10701	10801	20204	10807	20203
10807	29901	10801	10804	20301	10899	20204
10808	29902	10804	10805	20304	20101	20306
10899	29903	10805	10807	20401	20102	20402
20102	29905	10806	10808	20402	20103	29901
20104	29906	10807	10899	29901	20104	29903
20199	29999	10808	20101	29903	20199	29904
20203	50104	20101	20102	29904	20203	29905
20304	50105	20102	20103	29905	20204	29906
20401	50199	20104	20104	29906	20402	29907
20402	50201	20203	20203	50102	29901	
29901	59903	20304	20204	50103	29903	
29902		20402	20301	50104	29904	
29903		29901	20302	50105	29905	
29905		29902	20303	50199	29906	
50103		29903	20304	50201	29999	
50104		29904	20305			
50105		29905	20399			
50199		29906	20401			
50201		29907	20402			
59903		29999	29901			
		50104	29902			
		50105	29903			
		50199	29904			
		50207	29905			
			29906			
			29907			

			29999			
<b>08900</b>	<b>09001</b>	<b>09002</b>	<b>09003</b>	<b>09004</b>	<b>09005</b>	<b>09006</b>
			50102			
			50103			
			50104			
			50105			
			50106			
			50107			
			50199			
			59903			
<b>TOTAL DE SUBPARTIDAS UTILIZADAS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA</b>						
<b>30</b>	<b>21</b>	<b>34</b>	<b>45</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>19</b>

Fuente: Departamento de Programación y Control



Fuente: Departamento de Programación y Control

De la información anterior, se desprende que el Subprograma Presupuestario que más subpartidas utilizó fue el de Seguridad Ciudadana; siendo que el que menos subpartida utilizó fue el Subprograma de Policía de Fronteras.

En contraposición, encontramos las partidas que no se utilizaron y que fueron indicadas en el programa de adquisiciones:

<b>8900</b>	<b>9001</b>	<b>9002</b>	<b>9003</b>	<b>9004</b>	<b>9005</b>	<b>9006</b>
10501	10101	10199	10304	10101	10401	10999
10502	10201	10803	19999	10102	29902	10905
10701	10202	10102	10102	10104	29904	10905
29999	10203	10202	10201	10199	29905	20302
20306	10204	10502	10202	10204	29906	20303
29906	10299	10601	10203	10202	29907	20304
10306	10301	10899	10204	10201	50199	20401
10307	10303	10999	10299	10301	10101	29901
10499	10304	19902	10302	10303	10201	29902
10702	10306	19905	10307	10501	10202	10199
10806	10499	20199	10403	10502	10204	10201
19902	10501	20301	10404	10601	10303	10202
20301	10502	20302	10405	10801	10305	10204
20302	10601	20303	10501	10999	10405	10301
20302	10702	20305	10502	19902	10501	10303
20303	10804	20306	10503	19905	10502	10499
20305	10806	20399	10504	20103	10601	10502
20399	10807	20401	10601	20104	10701	10503
50106	10808		10702	20199	10806	10504
	10899		10806	20302	10999	10601
	10999		10999	20303	19905	10701
	20101		19902	20305	20301	10702
	20301		19905	20306	20302	10801
	20302		20199	29902	20303	10804
	20401		20202	29907	20304	10807
	29904		20306	50101	20305	10899
	29907		50302	50106	20306	20301
	50101		50101	50107	20399	20305
	50102		50201		20401	20399
	50103		50299		50199	29999
			50301			50101
			50302			50102
			59901			50103
						50104
						50105
						50199
<b>TOTAL DE SUBPARTIDAS NO UTILIZADAS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA</b>						

19	30	18	33	28	30	36
----	----	----	----	----	----	----

No obstante, a pesar de que se no se utilizaron esas subpartidas, los Programas y Subprogramas presupuestarios alcanzaron las metas y objetivos planteados, según se detalla en los puntos 4 y 5 del presente informe.

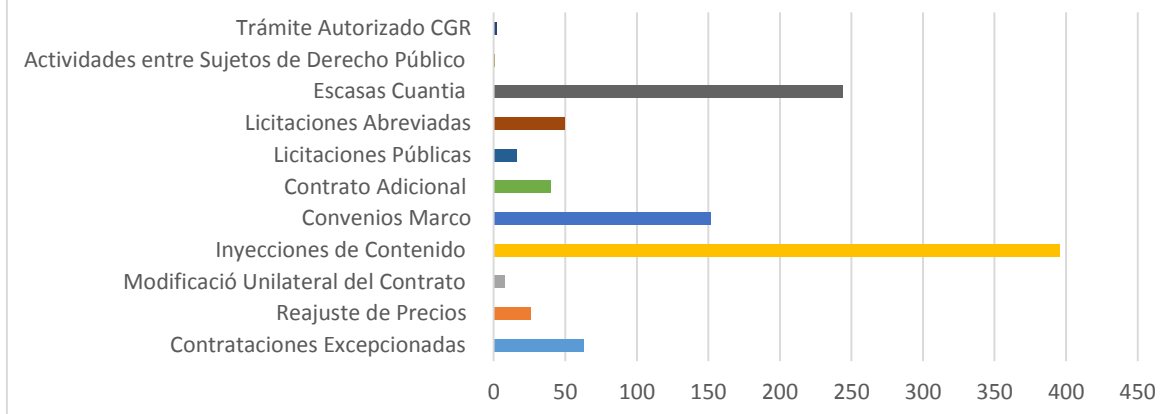
## 2. SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN GESTIONADAS, POR TIPO DE PROCEDIMIENTO EN EL 2019

En el presente apartado, se detallarán los tipos de procedimientos utilizados por el Ministerio de Seguridad Pública:

Tipo de Trámite	Cantidad	Porcentaje
Contrataciones Excepcionadas	63	6,31%
Reajuste de Precios	26	2,61%
Modificación Unilateral del Contrato	8	0,80%
Inyecciones de Contenido	396	39,68%
Convenios Marco	152	15,23%
Contrato Adicional	40	4,01%
Licitaciones Públicas	16	1,60%
Licitaciones Abreviadas	50	5,01%
Escasas Cuantía	244	24,45%
Actividades entre Sujetos de Derecho Público	1	0,10%
Trámite Autorizado CGR	2	0,20%
<b>Total</b>	<b>998</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Departamento de Programación y Control

## Total de Tramites Realizados por Tipo de Procedimiento en el 2019



Fuente: Departamento de Programación y Control

En detalle, se puede observar que la mayor cantidad de solicitudes de contratación, versan sobre las inyecciones de contenidos de contratos continuos, y que los procedimientos que menos se solicitan, corresponden con algunas de las Materias excluidas de los procedimientos ordinarios de contratación, como las Actividades contractuales desarrolladas entre entes de Derecho Público y los Trámites Autorizados por la Contraloría General de la República.

De seguido, se señalarán de manera detallada, los procedimientos utilizados por cada Programas y Subprograma Presupuestario a lo largo del período 2019:

### Distribución por Programas y Subprograma por tipo de procedimiento

Etiquetas de fila	Cuenta de Situación actual	Porcentaje por programa
<b>08900</b>	<b>176</b>	
Alquiler	3	1,70%
Contratación Excepcionada	6	3,41%
Contrato Adicional	4	2,27%
Convenio Marco	31	17,61%
Escasa Cuantía	35	19,89%
Inyección de contenido	75	42,61%
Licitación Abreviada	11	6,25%
Licitación Pública	4	2,27%
Modificación Unilateral	1	0,57%
Pago por reajuste	6	3,41%

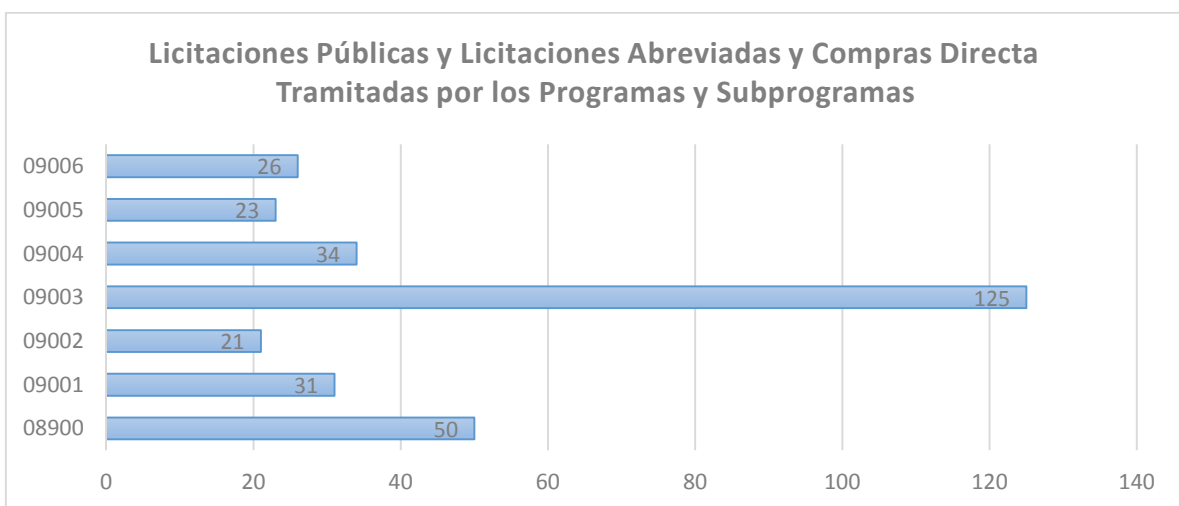
<b>09001</b>	<b>78</b>	
Contratación Excepcionada	2	2,56%
Contrato Adicional	2	2,56%
Convenio Marco	14	17,95%
Escasa Cuantía	28	35,90%
Inyección de contenido	22	28,21%
Licitación Abreviada	3	3,85%
Modificación Unilateral	1	1,28%
Pago por reajuste	6	7,69%
<b>09002</b>	<b>121</b>	
Contratación Excepcionada	19	15,70%
Contrato Adicional	1	0,83%
Convenio Marco	5	4,13%
Escasa Cuantía	16	13,22%
Inyección de contenido	66	54,55%
Licitación Abreviada	5	4,13%
Modificación Unilateral	4	3,31%
Pago por reajuste	5	4,13%
<b>09003</b>	<b>376</b>	
Alquiler	8	2,13%
Art. 138	1	0,27%
CGR	2	0,53%
Contratación Excepcionada	15	3,99%
Contrato Adicional	23	6,12%
Convenio Marco	56	14,89%
Escasa Cuantía	98	26,06%
Inyección de contenido	140	37,23%
Licitación Abreviada	16	4,26%
Licitación Pública	11	2,93%
Modificación Unilateral	2	0,53%
Pago por reajuste	4	1,06%
<b>09004</b>	<b>66</b>	
Contratación Excepcionada	3	4,55%
Contrato Adicional	3	4,55%
Convenio Marco	13	19,70%
Escasa Cuantía	23	34,85%
Inyección de contenido	12	18,18%
Licitación Abreviada	11	16,67%
Pago por reajuste	1	1,52%
<b>09005</b>	<b>95</b>	
Contratación Excepcionada	6	6,32%
Contrato Adicional	7	7,37%
Convenio Marco	5	5,26%
Escasa Cuantía	22	23,16%
Inyección de contenido	51	53,68%

Licitación Abreviada	1	1,05%
Pago por reajuste	3	3,16%
<b>09006</b>	<b>86</b>	
Alquiler	1	1,16%
Convenio Marco	28	32,56%
Escasa Cuantía	22	25,58%
Inyección de contenido	30	34,88%
Licitación Abreviada	3	3,49%
Licitación Pública	1	1,16%
Pago por reajuste	1	1,16%
<b>Total general</b>	<b>998</b>	

Fuente: Departamento de Programación y Control

### Licitaciones Públicas, Licitaciones Abreviadas y Escasas Cuantías Tramitadas por los Programas y Subprogramas

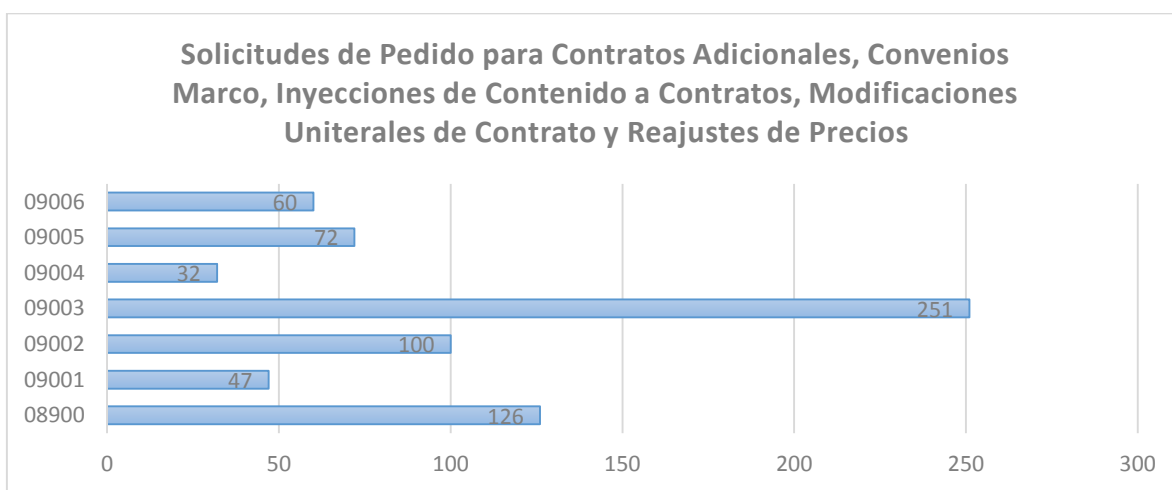
Programas /Subprograma	Cantidad de Solicitudes
08900	50
09001	31
09002	21
09003	125
09004	34
09005	23
09006	26
<b>Totales</b>	<b>310</b>



Fuente: Departamento de Programación y Control

**Solicitudes de Pedido para Contratos Adicionales, Convenios Marco, Inyecciones de Contenido a Contratos, Modificaciones Unilateral de Contrato y Reajustes de Precios Tramitadas por los Programas y Subprogramas**

<b>Programas /Subprograma</b>	<b>Cantidad</b>
08900	126
09001	47
09002	100
09003	251
09004	32
09005	72
09006	60
<b>Totales</b>	<b>688</b>

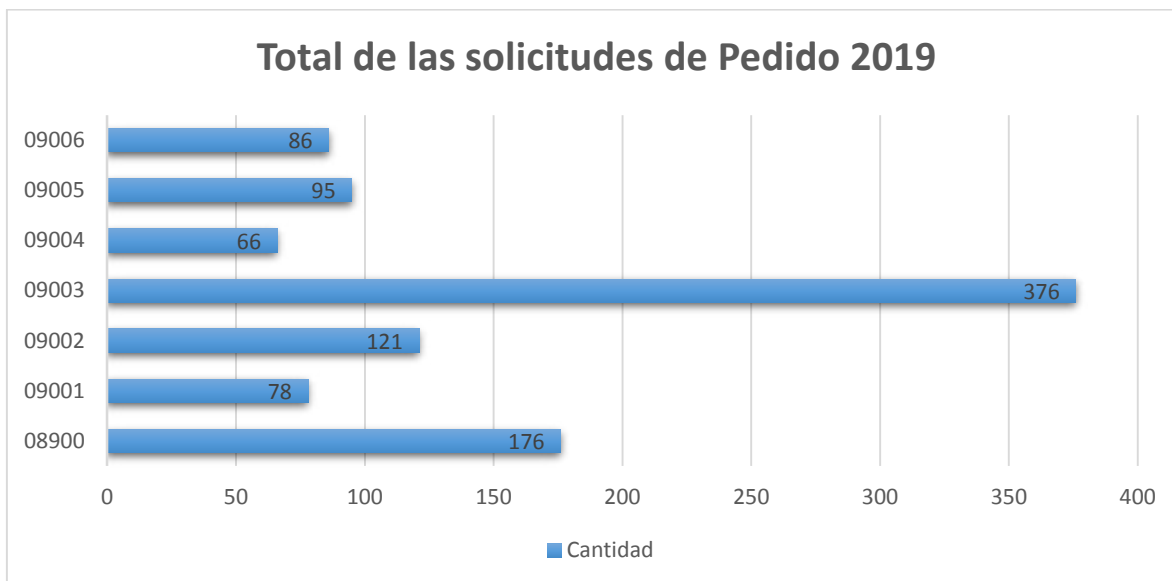


Fuente: Departamento de Programación y Control

**Todas Las Solicitudes De Pedido Tramitadas Durante el año 2019 por los Programas y Subprogramas**

<b>Programas /Subprograma</b>	<b>Cantidad</b>
08900	176
09001	78
09002	121
09003	376
09004	66
09005	95

09006	86
<b>Totales</b>	<b>998</b>

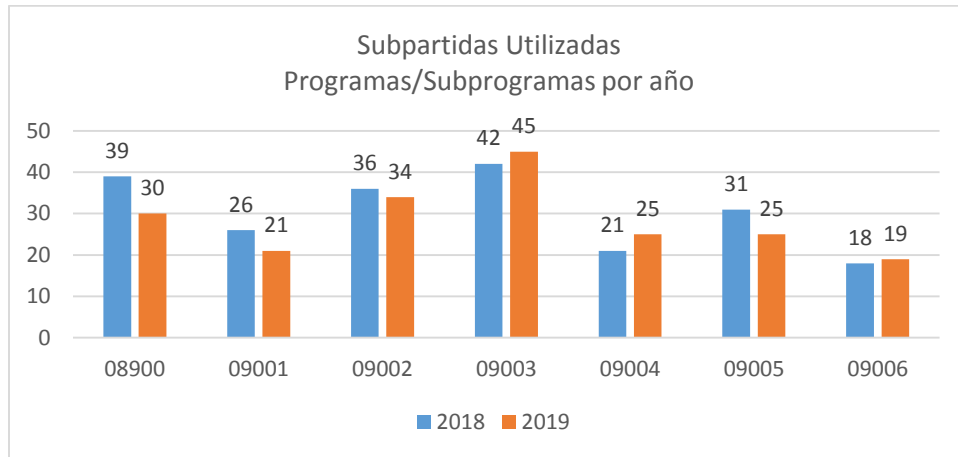


**Fuente:** Departamento de Programación y Control

De la información presentada, se desprende que es el Subprograma Presupuestario 090-03: Seguridad Ciudadana el que realizó más solicitudes de contratación en el período 2019; siendo que el que menos solicitudes elaboró, fue el Subprograma 090-04: Servicio Nacional de Guardacostas.

### **3. COMPARACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PEDIDO 2018 - 2019**

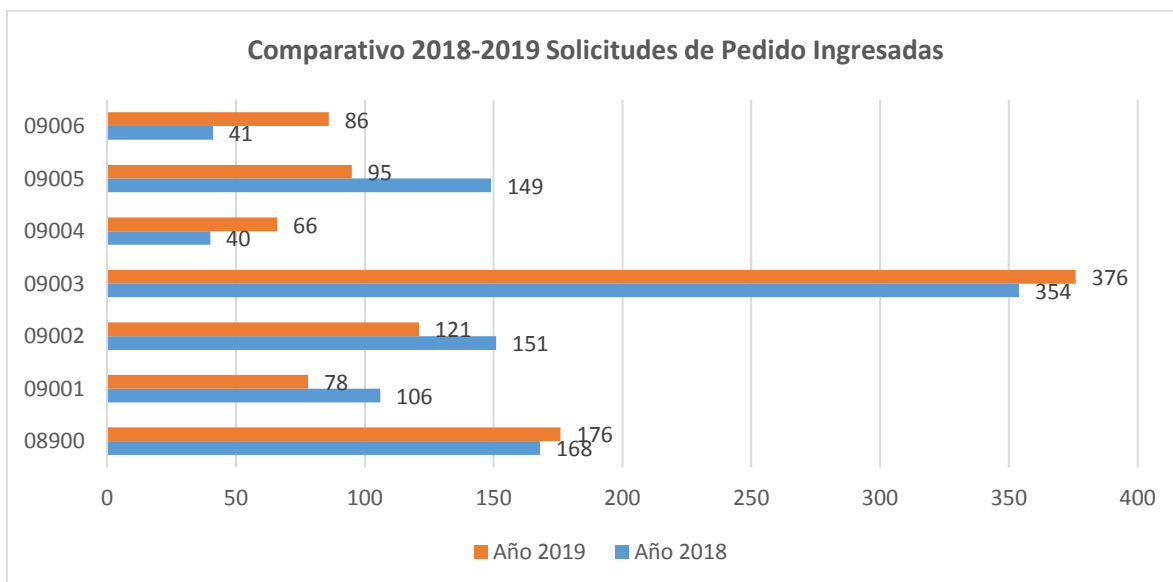
De seguido, se observan las comparaciones de las solicitudes de contratación que realizaron los Programas y Subprogramas Presupuestarios para los períodos 2018 y 2019.



Fuente: Departamento de Programación y Control

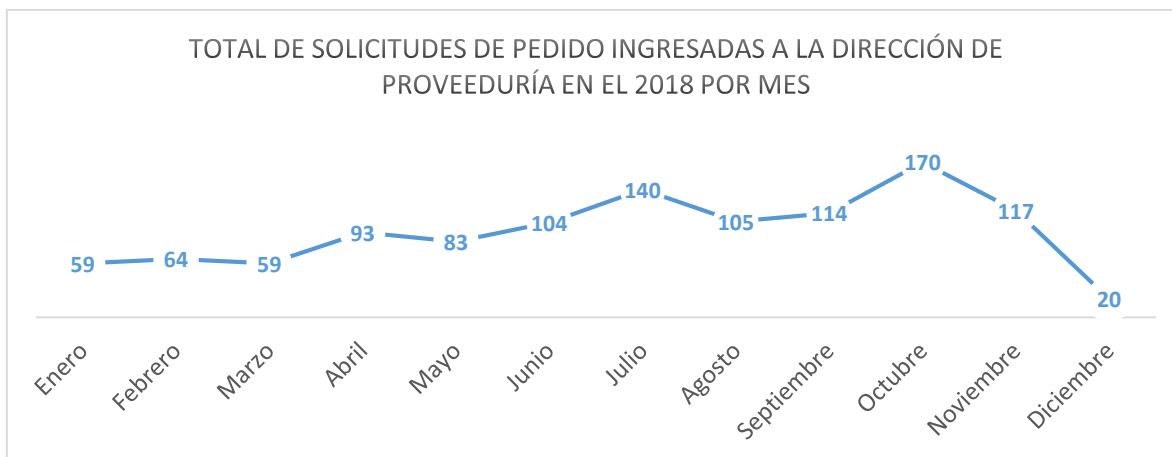
### Solicitudes de Pedido Ingresadas por Programa y Subprograma Durante los años 2018 y 2019

Programas /Subprograma	Año 2018	Año 2019	Diferencia
08900	168	176	(+8)
09001	106	78	(-28)
09002	151	121	(-30)
09003	354	376	(+22)
09004	40	66	(+26)
09005	149	95	(-54)
09006	41	86	(+45)
<b>Totales</b>	<b>1009</b>	<b>998</b>	<b>(-11)</b>

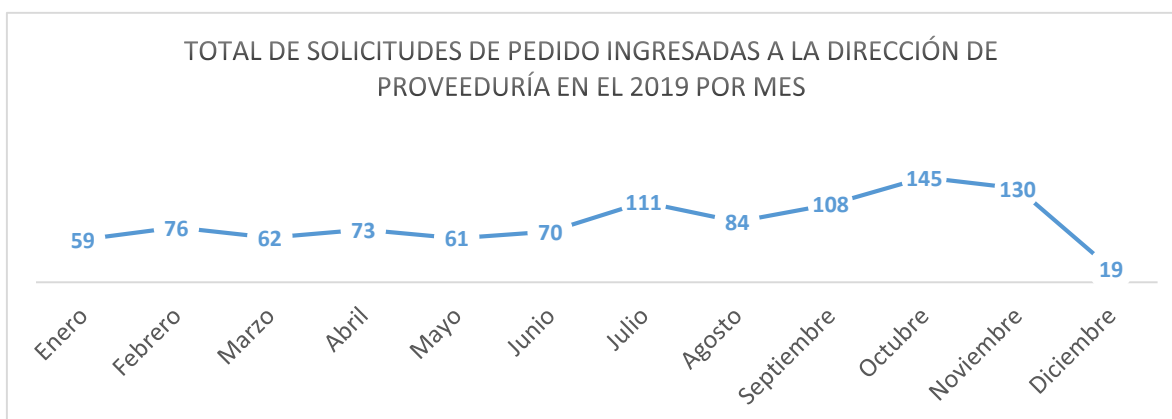


Fuente: Departamento de Programación y Control

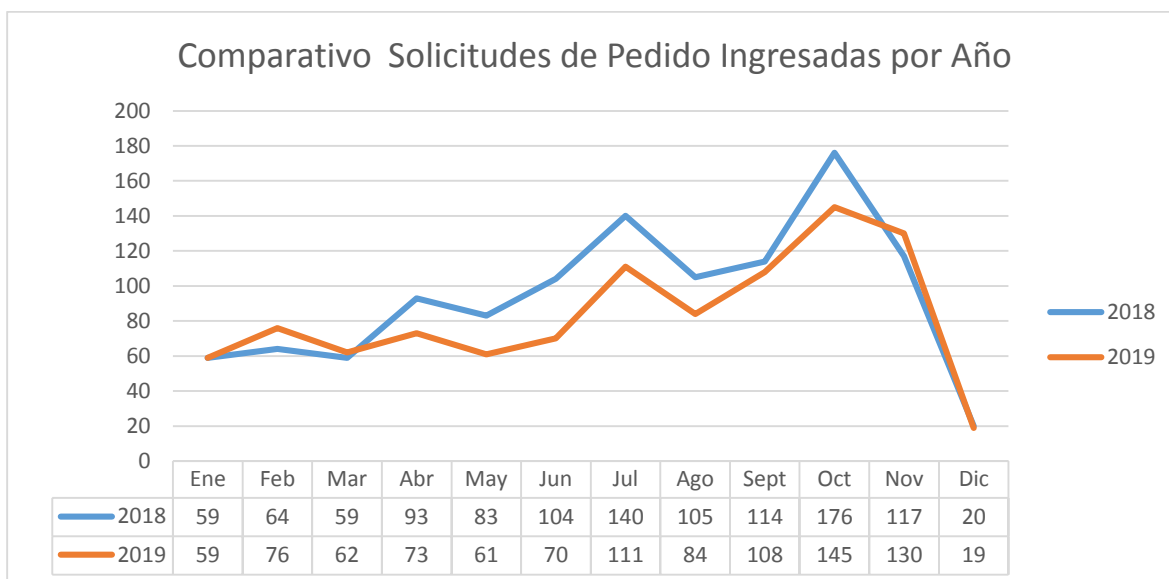
## Ingreso de Solicitudes de Pedido por mes de los Programas y Subprogramas Presupuestarios



Fuente: Departamento de Programación y Control



Fuente: Departamento de Programación y Control



**Fuente:** Departamento de Programación y Control

De la información consignada en los cuadros, se advierte que no hay mayor diferencia entre la cantidad de las solicitudes de contratación del período 2018 en relación con las del 2019.

#### **4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN CUANTO A LAS ADQUISICIONES**

En el cuadro que se aprecia a continuación, se señala el cumplimiento de las metas en relación con las adquisiciones gestionadas durante el período 2019, según la experiencia de cada Programa y Subprograma Presupuestario:

Programa y Subprograma Presupuestario	Análisis
<b>08900</b>	<p>En ese sentido se estableció, como programa de apoyo administrativo, la meta programática relacionada con el porcentaje de ejecución de los recursos asignados, los cuales van orientados a facilitar los procesos de las áreas sustantivas de la institución.</p> <p>Analizando dicha meta se tiene que la misma se estableció en un 90%, generándose un cumplimiento del 91.88 %, siendo este porcentaje producto de los diferentes procesos de adquisición que se realizaron en el año 2019 de manera exitosa. <b>(Ver anexo 1)</b></p>

09001	Los bienes y servicios adquiridos durante el 2019 permitieron el alcance de resultados respecto a las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo, ya que éstos se lograron gracias a la planeación y nivel organizacional de esta Policía, en la cual se procura realizar las gestiones y trabajos necesarios para maximizar el personal de las diferentes direcciones regionales y/o fronteras de nuestro país. Asimismo, se utilizan las mejores herramientas disponibles, las cuales cuentan con tecnología de punta para lograr que todos los objetivos se cumplan y se sobrepasen. Esta Policía mantiene constantemente conexiones con entes Internacionales, con el fin de conservar canales de comunicación abiertos, los cuales permiten identificar bandas organizadas dedicadas al trasiego de droga internacional, pudiendo así minimizar el riesgo de entrada de las mismas y neutralizar el origen de las organizaciones con la detección de los jefes del narcotráfico y de sus demás integrantes. <b>(Ver anexo 2)</b>																																
09002	El cumplimiento de las adquisiciones 2019, se considera una satisfacción del 100% de las metas. <b>(Ver anexo 3)</b>																																
09003	<b>Ver anexo 4</b>																																
09004	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="431 768 618 842">Producto</th> <th data-bbox="618 768 813 842">Indicadores</th> <th data-bbox="813 768 967 842">Programado</th> <th data-bbox="967 768 1105 842">Alcanzado</th> <th data-bbox="1105 768 1235 842">%</th> <th data-bbox="1235 768 1489 842">Fuente de datos de los indicadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="431 842 618 1010" rowspan="5">Servicios de seguridad marítima en las aguas jurisdiccionales y en la zona costera.</td> <td data-bbox="618 842 813 1010">Cantidad de acciones de seguridad marítima realizadas.</td> <td data-bbox="813 842 967 1010">7.000</td> <td data-bbox="967 842 1105 1010">10.936</td> <td data-bbox="1105 842 1235 1010">156,2%</td> <td data-bbox="1235 842 1489 1010">Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 1010 813 1178">Cantidad de kilómetros cuadrados de mar territorial cubiertos.</td> <td data-bbox="813 1010 967 1178">3.800</td> <td data-bbox="967 1010 1105 1178">2.304</td> <td data-bbox="1105 1010 1235 1178">60,6%</td> <td data-bbox="1235 1010 1489 1178">Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 1178 813 1325">Cantidad de embarcaciones inspeccionadas.</td> <td data-bbox="813 1178 967 1325">300</td> <td data-bbox="967 1178 1105 1325">788</td> <td data-bbox="1105 1178 1235 1325">262,7%</td> <td data-bbox="1235 1178 1489 1325">Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 1325 813 1608">Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras.</td> <td data-bbox="813 1325 967 1608">1.525</td> <td data-bbox="967 1325 1105 1608">1.266</td> <td data-bbox="1105 1325 1235 1608">83,0%</td> <td data-bbox="1235 1325 1489 1608">Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 1608 813 1843">Cantidad de acciones de seguridad en materia de conservación de los recursos naturales.</td> <td data-bbox="813 1608 967 1843">3.500</td> <td data-bbox="967 1608 1105 1843">5.193</td> <td data-bbox="1105 1608 1235 1843">148,4%</td> <td data-bbox="1235 1608 1489 1843">Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Indicadores	Programado	Alcanzado	%	Fuente de datos de los indicadores	Servicios de seguridad marítima en las aguas jurisdiccionales y en la zona costera.	Cantidad de acciones de seguridad marítima realizadas.	7.000	10.936	156,2%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.	Cantidad de kilómetros cuadrados de mar territorial cubiertos.	3.800	2.304	60,6%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.	Cantidad de embarcaciones inspeccionadas.	300	788	262,7%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.	Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras.	1.525	1.266	83,0%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.	Cantidad de acciones de seguridad en materia de conservación de los recursos naturales.	3.500	5.193	148,4%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.
Producto	Indicadores	Programado	Alcanzado	%	Fuente de datos de los indicadores																												
Servicios de seguridad marítima en las aguas jurisdiccionales y en la zona costera.	Cantidad de acciones de seguridad marítima realizadas.	7.000	10.936	156,2%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.																												
	Cantidad de kilómetros cuadrados de mar territorial cubiertos.	3.800	2.304	60,6%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.																												
	Cantidad de embarcaciones inspeccionadas.	300	788	262,7%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.																												
	Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras.	1.525	1.266	83,0%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.																												
	Cantidad de acciones de seguridad en materia de conservación de los recursos naturales.	3.500	5.193	148,4%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.																												
	<b>Ver anexo 5</b>																																

<p><b>09005</b></p>	<p>Se logró ejecutar el 87% del presupuesto asignado como sub programa, el único bien que no se pudo comprar en su totalidad fueron los chalecos antibalas que el proveedor no pudo entregar 43 unidades antes del cierre del año, sin embargo se logró alcanzar las metas de suministrar el equipo de resguardo, uniformes , botas y todos los requerimientos del cuerpo de oficiales para brindar la seguridad en los aeropuertos y el apoyo aéreo y terrestre en los cuerpos policiales e instituciones de emergencia y tener presencia en los mega operativos nacionales. <b>(Ver anexo 6)</b></p>
<p><b>09006</b></p>	<p>Debido al limitante presupuesto dado por Ley de Presupuesto Ordinario, solo conto con el presupuesto básico para cubrir Planilla (Partida 0 y 6), gastos fijos (partida 1) y para los suministros indispensables para poder operar (Partida 2) no obstante para avituallamiento se destinaron dos rubros en las subpartidas 2.99.04: Textiles y vestuario, donde en la misma producto que esta Subpartida fue alimentada por modificación presupuestaria a mediados del año 2019 con recursos de otro Subprograma (09003) con la finalidad de cancelar deuda que fue arrastrada del año 2018 (por diferencial cambiario) utilizándose 58% con esa finalidad y el restante 42% se destinó a compra de Banderas en tela y uniformes. No obstante, debido a problemas con el plazo de entrega la mayoría de estas compras se tuvo que arrastrar como compromiso dicho contenido para el presente año 2020.</p> <p>Para el caso de avituallamiento de la Subpartida 2.99.06, programo la compra de botas policiales y esposas aprensivas que fueron compradas y aplicadas oportunamente en el año 2019.</p> <p>Es de indicarse que en lo referente a gasto operativo sujeto a compras (partidas 1 y 2) se cumplió con un aproximado de ejecución del 80%, lográndose comprar y solicitar lo necesario para operar aceptablemente, ya que en este año 2019 se tuvo limitar la compra de la mayoría de equipos necesarios para operar satisfactoriamente este Subprograma (Fronteras).</p> <p>Por todo lo anterior, no obstante Policía de Fronteras logro adquirir todo lo básico programado en sus compras acorde a su presupuesto dado. <b>(Ver Anexo 7)</b></p>

Fuente: Programas y Subprogramas Presupuestarios MSP

## 5. MEDICIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ENTRE LAS METAS ALCANZADAS Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

<p><b>Programa y Subprograma Presupuestario</b></p>	<p><b>Medición</b></p>
<p><b>08900</b></p>	<p>La consecución de las metas indicadas en la Matriz de programación estratégica Presupuestaria, van asociados a procurar un beneficio indirecto a los objetivos estratégicos institucionales, por cuanto el Programa de actividades centrales es una unidad presupuestaria que refiere al apoyo administrativo de los cuerpos policiales (clientes internos).</p>

	<p>Para lo cual, se generaron acciones y proyectos que facilitaron el quehacer operativo de los diferentes cuerpos policiales durante el año 2019, a saber, la digitalización de procesos, los cuales brindaron eficiencia y eficacia en las labores sustantivas de la administración, también se realizó la generación de trámites consolidados de compras que trajo como consecuencia procesos de contratación más efectivos a la hora de adquirir bienes y servicios.</p> <p>Otra de las actividades que generaron beneficios a nivel institucional fue la gestión de adquisición de licencias que brindan ciber seguridad a las bases de datos que actualmente tiene el Ministerio y que mantiene información sensible de la seguridad nacional, entre otras acciones, todas orientadas a apoyar de manera indirecta las áreas sustantivas de la institución. <b>(Ver anexo 1)</b></p>
<p><b>09001</b></p>	<p>Según lo expuesto en el análisis del cumplimiento de las metas en cuanto a las adquisiciones, sumado a la implementación de métodos innovadores de investigación, así como el uso de la mejor tecnología disponible en combinación con la experiencia de los oficiales para la desarticulación de las organizaciones dedicadas al narcotráfico permitieron que se lograran los objetivos estratégicos de la Policía de Control de Drogas. Por lo anterior se refleja de manera extensa que el cumplimiento de los indicadores fue obtenido gracias al esfuerzo y la dedicación de cada uno de los integrantes de la Policía control de Drogas, así como la planeación y supervisión adecuada de los objetivos, reflejando los valores de esta institución en bienestar de la población costarricense, a pesar de las limitantes ya conocidas en cuanto a presupuesto e incentivos salariales; logrando superar inclusive los objetivos propuestos y generando un bienestar para la sociedad que es la razón de ser de las instituciones públicas como la que representamos.</p> <p>Como parte del detalle de los trabajos realizados se puede mencionar un total de 558 operaciones, dentro de las que destacan: desarticulación de 115 organizaciones locales, siendo 26 de ellas organizaciones familiares y por tráfico internacional 26 organizaciones. Además, otro dato relevante es que la droga incautada durante dicho período se detalla a continuación: 9.016.529.98 gramos de Marihuana y 1.413.722 plantas de marihuana, 23.775.896.90 gramos cocaína, 25.832 piedras de crack, 49.131 dosis de MDMA, 206 dosis de LSD y 82 dosis KETAMINA. También, conviene mencionar que el dinero decomisado ascendió a ₡466.525.480.00, \$2.589.130.00 y 51.655.00 euros. A lo anterior se suma el decomiso de 119 vehículos y 127 armas de fuego, así como otros bienes. Se detuvo a 630 personas, 476 son costarricenses y 154 extranjeros, entre los cuales uno era de Bélgica, 5 chinos, 43 colombianos 2 ecuatorianos, 6 estadounidenses, 24 guatemaltecos, 5 hondureños, 3 italianos, 2 jamaíquinos, 10 mexicanos, 45 nicaragüenses, un panameño, 2 peruanos, un puertorriqueño, 2 salvadoreños uno de Singapur y uno de Sudán.</p> <p>Todo lo anterior contribuyó con la población costarricense disminuyendo la disponibilidad de drogas para el consumo y trasiego de drogas no autorizadas, así como actividades conexas en nuestro país. Además, se brindó ayuda a las comunidades indígenas realizando operativos de montaña, los que evitaron que los mismos sean utilizados en la siembra de cultivos de Marihuana. <b>(Ver anexo 2)</b></p>
<p><b>09002</b></p>	<p>La contribución fue satisfactoria, pues la ejecución en subpartidas representativas fue beneficiosa para la población a la que se dirigió. <b>(Ver anexo 3)</b></p>

09003	<b>Ver anexo 4</b>																																					
09004	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="435 306 618 390">Producto</th> <th data-bbox="618 306 813 390">Indicadores</th> <th data-bbox="813 306 971 390">Programado</th> <th data-bbox="971 306 1109 390">Alcanzado</th> <th data-bbox="1109 306 1235 390">%</th> <th data-bbox="1235 306 1487 390">Fuente de datos de los indicadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="435 390 618 1392" rowspan="5">Servicios de seguridad marítima en las aguas jurisdiccionales y en la zona costera.</td> <td data-bbox="618 390 813 558">Cantidad de acciones de seguridad marítima realizadas.</td> <td data-bbox="813 390 971 558">7.000</td> <td data-bbox="971 390 1109 558">10.936</td> <td data-bbox="1109 390 1235 558">156,2%</td> <td data-bbox="1235 390 1487 558">Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 558 813 726">Cantidad de kilómetros cuadrados de mar territorial cubiertos.</td> <td data-bbox="813 558 971 726">3.800</td> <td data-bbox="971 558 1109 726">2.304</td> <td data-bbox="1109 558 1235 726">60,6%</td> <td data-bbox="1235 558 1487 726">Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 726 813 873">Cantidad de embarcaciones inspeccionadas.</td> <td data-bbox="813 726 971 873">300</td> <td data-bbox="971 726 1109 873">788</td> <td data-bbox="1109 726 1235 873">262,7%</td> <td data-bbox="1235 726 1487 873">Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 873 813 1157">Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras.</td> <td data-bbox="813 873 971 1157">1.525</td> <td data-bbox="971 873 1109 1157">1.266</td> <td data-bbox="1109 873 1235 1157">83,0%</td> <td data-bbox="1235 873 1487 1157">Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 1157 813 1392">Cantidad de acciones de seguridad en materia de conservación de los recursos naturales.</td> <td data-bbox="813 1157 971 1392">3.500</td> <td data-bbox="971 1157 1109 1392">5.193</td> <td data-bbox="1109 1157 1235 1392">148,4%</td> <td data-bbox="1235 1157 1487 1392">Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="435 1392 618 1423"><b>(Ver anexo 5)</b></p>						Producto	Indicadores	Programado	Alcanzado	%	Fuente de datos de los indicadores	Servicios de seguridad marítima en las aguas jurisdiccionales y en la zona costera.	Cantidad de acciones de seguridad marítima realizadas.	7.000	10.936	156,2%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.	Cantidad de kilómetros cuadrados de mar territorial cubiertos.	3.800	2.304	60,6%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.	Cantidad de embarcaciones inspeccionadas.	300	788	262,7%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.	Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras.	1.525	1.266	83,0%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.	Cantidad de acciones de seguridad en materia de conservación de los recursos naturales.	3.500	5.193	148,4%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.
Producto	Indicadores	Programado	Alcanzado	%	Fuente de datos de los indicadores																																	
Servicios de seguridad marítima en las aguas jurisdiccionales y en la zona costera.	Cantidad de acciones de seguridad marítima realizadas.	7.000	10.936	156,2%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.																																	
	Cantidad de kilómetros cuadrados de mar territorial cubiertos.	3.800	2.304	60,6%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.																																	
	Cantidad de embarcaciones inspeccionadas.	300	788	262,7%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.																																	
	Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras.	1.525	1.266	83,0%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.																																	
	Cantidad de acciones de seguridad en materia de conservación de los recursos naturales.	3.500	5.193	148,4%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.																																	
09005	Se logra alcanzar en promedio el 90% de las metas con las actividades programadas para el 2019, por lo que el aporte de este programa en el objetivo estratégico del Ministerio fue de gran relevancia en torno a las actividades relacionada contra el narcotráfico, crimen organizado y transfronterizo las cuales constituyen el objetivo estratégico de esta institución. <b>(Ver anexo 6)</b>																																					
09006	<p data-bbox="435 1602 1487 1833">De conformidad con lo objetivos estratégicos institucionales y consecuentemente Plan Anual Operativo, informo, lo que corresponde al objetivo estratégico vinculado a la Dirección de Policía de Fronteras, "...Reprimir las actividades relacionadas con el narcotráfico, crimen organizado, crimen transfronterizo y actividades conexas para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio nacional..." Se cumplió con la meta anual de las actividades de los indicadores, detallado a continuación:</p> <p data-bbox="483 1864 1182 1894">✓ 200 actividades de seguridad en zonas fronteras</p>																																					

- ✓ 40 Operativos contra la Trata y tráfico de personas
- ✓ La Sectorización de la zona fronteriza La Cruz (67 km), Punta Burica (36 km). Total: 103 kilómetros.
- ✓ 40 Capacitaciones para el Reforzamiento de conocimientos y especialización policial en materia afines a la función Policial en zonas fronterizas...”
- ✓ 10 Operativos especiales contra el narcotráfico y el crimen organizado.
- ✓ Convenios para la habilitación de nuevo puesto fronterizos. El segundo convenido, se presentó ante la Dirección de Asesoría Jurídica.
- ✓ Documento que identifica los productos o servicios que brinda la Policía de Fronteras Elaboración y Presentación del documento ante la Oficina de Planificación Institucional.
- ✓ Documento con las estrategias de Reclutamiento para los puestos de Policía de Frontera.

Es importante indicar que, debido al recorte presupuestario, se debió realizar una reprogramación física de las actividades de los indicadores de la meta anual. **(Ver Anexo 7)**

Fuente: Programas y Subprogramas Presupuestarios MSP

## 6. ACCIONES A EMPRENDER PARA MODIFICAR PRÁCTICAS O PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE NO ESTÁN SIENDO EFECTIVAS

- Se debe buscar disminuir, la cantidad de trámites de contratación administrativa, que se realizan de trámites de escasa cuantía, pues, aunque del total de solicitudes tramitadas en esta Dirección de Proveeduría, estas solo representan el 24,45% de los trámites, si solo la comparamos con los trámites que ingresaron para trámites de licitaciones públicas y abreviadas, estas representarían el 78,71%, del total.
- El ingreso de solicitudes de pedido, a la Dirección de Proveeduría no es uniforme durante todo el año, durante el segundo semestre del año ingresan aproximadamente el 60% de las solicitudes de pedido, de las cuales se presentan picos de ingresos, principalmente durante los meses de setiembre y octubre, lo cual afecta la ejecución presupuestaria, pues por los tiempos normales de duración de los trámites de contrataciones y los plazos de entrega es difícil, que se pudiera completar todo el proceso de contratación, hasta la entrega de los bienes y servicios y el pago de los mismos. Se debería cambiar los tiempos en los que deben ingresar las solicitudes para tramite, pues si se logra que la mayoría de las solicitudes de pedido, ingresen en el primer semestre o con un periodo de tiempo suficiente para poder completar

todo el proceso de contratación hasta el pago a los proveedores, se podría lograr una mejor ejecución presupuestaria.

## **7. ACCIONES O PRACTICAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE ESTÁN DANDO RESULTADOS POSITIVOS**

- Durante el año 2019, del total de solicitudes de pedido ingresadas, el 39,68% corresponden a inyecciones de contenido que se realizan a contratos según demanda, esto demuestra que este Ministerio ha buscado, la eficiencia de los procesos de contratación administrativa, promoviendo la creación de trámites según demanda, hasta por cuatro años. Este mecanismo ha facilitado todo el proceso de compras, tanto en la parte de costos del mismo, como en el lograr cumplir con las adquisiciones de los bienes y servicios en los tiempos requeridos, por la administración.
- Las solicitudes de pedido que ingresaron para trámite de convenio marco durante el año 2019 correspondieron al 15,23% del total tramitadas. Los convenios marco como los contratos según demanda, son mecanismos ágiles, que facilitan el proceso de compras, del cual este Ministerio le ha dado gran importancia, pues si sumamos las dos modalidades, el 54,91% de las solicitudes de pedido, se tramitaron de esta manera. De ahí la importancia de seguir utilizando mecanismos, que agilicen los procesos de compra de la administración.

# **ANEXOS**

# **ANEXO 1**



**Nuestros  
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

16 de enero del 2020

**MSP-DM-DVA-DGAF-0080-091-2020**

**Licenciado**

**Walter Alvarenga Franco**

**Proveduría Institucional**

**Presente**

Estimado señor:

Con el fin de atender lo solicitado en la circular DPI-DPC-002-2020, relacionado con los requerimientos establecidos en el Índice de Gestión Institucional se indica lo siguiente:

### **1. Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto a las adquisiciones del 2019.**

En ese sentido se estableció, como programa de apoyo administrativo, la meta programática relacionada con el porcentaje de ejecución de los recursos asignados, los cuales van orientados a facilitar los procesos de las áreas sustantivas de la institución.

Analizando dicha meta se tiene que la misma se estableció en un 90%, generándose un cumplimiento del 91.88 %, siendo este porcentaje producto de los diferentes procesos de adquisición que se realizaron en el año 2019 de manera exitosa.

### **2. Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.**

La consecución de las metas indicadas en la Matriz de programación estratégica Presupuestaria, van asociados a procurar un beneficio indirecto a los objetivos estratégicos institucionales, por cuanto el Programa de actividades centrales es una unidad presupuestaria que refiere al apoyo administrativo de los cuerpos policiales (clientes internos).

Para lo cual, se generaron acciones y proyectos que facilitaron el quehacer operativo de los diferentes cuerpos policiales durante el año 2019, a saber, la digitalización de procesos, los cuales brindaron eficiencia y eficacia en las labores sustantivas de la administración, también se realizó la generación de trámites consolidados de compras que trajo como consecuencia procesos de contratación más efectivos a la hora de adquirir bienes y servicios.

Otra de las actividades que generaron beneficios a nivel institucional fue la gestión de adquisición de licencias que brindan ciber seguridad a las bases de datos que actualmente tiene el Ministerio y que mantiene información sensible de la seguridad nacional, entre otras acciones, todas orientadas a apoyar de manera indirecta las áreas sustantivas de la institución.

Atentamente;

RANDALL VEGA  
BLANCO (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
RANDALL VEGA BLANCO  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.01.16 12:41:31  
-06'00'

**Randall Vega Blanco**  
**Director General Administrativo Financiero**

Cc: Archivo Consecutivo

---

**Ministerio de Seguridad Pública**  
**Dirección General Administrativa Financiero y Oficialía Mayor- Prog. 091**  
**Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Barrio Córdoba, frente al Liceo Castro Madriz**  
**Teléfonos: (506) 2586-4101**  
[www.seguridadpublica.go.cr](http://www.seguridadpublica.go.cr)

# **ANEXO 2**

## Stefanie Hernandez Soto

---

**De:** Gilberto Alvarado Ureña <galvarado@pcd.go.cr>  
**Enviado el:** miércoles, 15 de enero de 2020 02:45 p.m.  
**Para:** 'Stefanie Hernandez Soto'; Walter Alvarenga Franco  
**CC:** Marysol Cordero Venegas; Juan José Arévalo Montoya  
**Asunto:** RE: DPI-DPC-002-2020  
**Datos adjuntos:** DPI-DPC-002-2020.pdf

Buenas tardes Walter. Deseo tengas un excelente año.

En aras de contribuir con la Dirección de Proveeduría Institucional respecto a la información solicitada en la Circular DPI-DPC-002-2020, consideramos importante en primer lugar reiterar lo expuesto por este Programa en años anteriores, en el hecho de que el plan de compras es un medio por el cual se cumple con el principio primordial del sistema de la administración pública para la publicidad a los entes interesados, sobre el gasto programado durante un periodo presupuestario y que inicia con el desarrollo del presupuesto anual que se refiera a “ **la planificación operativa que cada órgano y entidad debe realizar en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, las políticas y los objetivos institucionales definidos para el período, los asuntos coyunturales, la política presupuestaria y los lineamientos que se dicten para el efecto.(artículo 33 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos)** donde este presupuesto es el límite de gasto aprobado para cada órgano o institución. Así mismo, como lo indica el Artículo 7 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el Plan Anual de Adquisiciones es una proyección de compra y no implicará ningún compromiso de contratar para la Administración.

Por lo antes expuesto es oportuno indicar que es contraproducente medir los esfuerzos realizados por un ente público con fundamento en una herramienta de proyección de compras que no implica un compromiso de adquisición.

Ahora bien, puntualizando lo solicitado en la Circular de referencia a continuación nos referimos al tema:

### **1. Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto a las adquisiciones del 2019.**

Los bienes y servicios adquiridos durante el 2019 permitieron el alcance de resultados respecto a las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo, ya que éstos se lograron gracias a la planeación y nivel organizacional de esta Policía, en la cual se procura realizar las gestiones y trabajos necesarios para maximizar el personal de las diferentes direcciones regionales y/o fronteras de nuestro país. Asimismo, se utilizan las mejores herramientas disponibles, las cuales cuentan con tecnología de punta para lograr que todos los objetivos se cumplan y se sobrepasen. Esta Policía mantiene constantemente conexiones con entes Internacionales, con el fin de conservar canales de comunicación abiertos, los cuales permiten identificar bandas organizadas dedicadas al trasiego de droga internacional, pudiendo así minimizar el riesgo de entrada de las mismas y neutralizar el origen

de las organizaciones con la detección de los jefes del narcotráfico y de sus demás integrantes.

## **2. Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.**

Lo expuesto en el punto anterior, sumado a la implementación de métodos innovadores de investigación, así como el uso de la mejor tecnología disponible en combinación con la experiencia de los oficiales para la desarticulación de las organizaciones dedicadas al narcotráfico permitieron que se lograran los objetivos estratégicos de la Policía de Control de Drogas. Por lo anterior se refleja de manera extensa que el cumplimiento de los indicadores fue obtenido gracias al esfuerzo y la dedicación de cada uno de los integrantes de la Policía control de Drogas, así como la planeación y supervisión adecuada de los objetivos, reflejando los valores de esta institución en bienestar de la población costarricense, a pesar de las limitantes ya conocidas en cuanto a presupuesto he incentivos salariales; logrando superar inclusive los objetivos propuestos y generando un bienestar para la sociedad que es la razón de ser de las instituciones públicas como la que representamos.

Como parte del detalle de los trabajos realizados se puede mencionar un total de 558 operaciones, dentro de las que destacan: desarticulación de 115 organizaciones locales, siendo 26 de ellas organizaciones familiares y por tráfico internacional 26 organizaciones. Además, otro dato relevante es que la droga incautada durante dicho período se detalla a continuación: 9.016.529.98 gramos de Marihuana y 1.413.722 plantas de marihuana, 23.775.896.90 gramos cocaína, 25.832 piedras de crack, 49.131 dosis de MDMA, 206 dosis de LSD y 82 dosis KETAMINA. También, deviene mencionar que el dinero decomisado ascendió a ₡466.525.480.00, \$2.589.130.00 y 51.655.00 euros. A lo anterior se suma el decomiso de 119 vehículos y 127 armas de fuego, así como otros bienes. Se detuvo a 630 personas, 476 son costarricenses y 154 extranjeros, entre los cuales uno era de Bélgica, 5 chinos, 43 colombianos 2 ecuatorianos, 6 estadounidenses, 24 guatemaltecos, 5 hondureños, 3 italianos, 2 jamaiquinos, 10 mexicanos, 45 nicaragüenses, un panameño, 2 peruanos, un puertorriqueño, 2 salvadoreños uno de Singapur y uno de Sudán.

Todo lo anterior contribuyó con la población costarricense disminuyendo la disponibilidad de drogas para el consumo y trasiego de drogas no autorizadas así como actividades conexas en nuestro país. Además, se brindó ayuda a las comunidades indígenas realizando operativos de montaña, los que evitaron que los mismos sean utilizados en la siembra de cultivos de Marihuana.

Esperando haberles dejado debidamente informados, se suscribe.



**Lic. Gilberto Alvarado Ureña**  
Profesional, Departamento Administrativo  
Policía de Control de Drogas  
Ministerio de Seguridad Pública  
☎ 2103-6011  
✉ galvarado@pcd.go.cr



**NUESTROS VALORES**  
HONESTIDAD, SERVICIO PÚBLICO Y ESFUERZO

# **ANEXO 3**

## Stefanie Hernandez Soto

---

**De:** GRETTEL HERRERA JIMENEZ <gherrera@seguridadpublica.go.cr>  
**Enviado el:** martes, 14 de enero de 2020 09:20 a.m.  
**Para:** Stefanie Guiselle Hernández Soto  
**CC:** JOSE PABLO GRANJA DAVILA  
**Asunto:** RESPUESTA METAS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Estimada Stefanie:

Con instrucciones de José Pablo Granja, se brinda la siguiente información:

1. Cumplimiento de metas: en cuanto a este punto, se tiene cumplimiento de las adquisiciones 2019, se considera una satisfacción del 100% de las metas.
2. Contribución de metas alcanzadas y objetivos estratégicos: la contribución fue satisfactoria, pues la ejecución en subpartidas representativas fue beneficiosa para la población a la que se dirigió.

Gracias.

Grethel Herrera Jiménez  
Analista Presupuestaria  
Sección de Ejecución Presupuestaria  
Academia Nacional de Policía  
2586-4433, 2586-4192

# **ANEXO 4**



*Ministerio de Seguridad Pública*  
*Dirección General de la Fuerza Pública*



17 de enero del 2020  
MSP-DM-DVURFP-DGFP-SDGFP-B-0083-2020

Licenciado  
Mario Umaña Mora  
**Proveedor Institucional**

Estimado señor:

En atención a su circular DPI-DPC-002-2020, en la cual solicita información requerida por la Contraloría General de la República sobre el desarrollo de Índice de Gestión Institucional, se procede a brindar la información solicitada:

**1. Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto a las adquisiciones del 2019**

El programa de Seguridad Ciudadana 93, cerró el periodo económico 2019 con un presupuesto final de ₡199.016.651.971,51 devengándose un monto total de ₡189.400.428.541,67 que representa el 95,17% del recurso asignado a este programa, representado de la siguiente forma:

- **Devengado Remuneraciones: ₡156.650.208.096,00 de ₡151.796.665.677,38 (96,90%)** (Incluye Contribuciones estatales a los seguros de Pensiones y Salud y Otras Prestaciones)
- **Devengado Gasto Operativo: ₡42.366.443.875,51 de ₡37.603.762.864,29 (88,76%)**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO TOTAL		
APROPIACIÓN ACTUAL	REMUNERACIONES	GASTO OPERATIVO
199.016.651.971,51	156.650.208.096,00	42.366.443.875,51





### REMUNERACIONES

El siguiente cuadro muestra el comportamiento del gasto en Remuneraciones al 31 de diciembre del 2019.

INFORME DE EJECUCIÓN REMUNERACIONES				
COD.PRE	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN	%DEV	DEVENGADO
0.01	Remuneraciones básicas	60.124.462.816,00	<u>95,42%</u>	57.372.961.747,17
0.02	Remuneraciones eventuales	13.810.408.950,00	<u>98,04%</u>	13.539.531.834,16
0.03	Incentivos salariales	56.589.739.342,00	<u>98,10%</u>	55.511.855.134,07
0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	11.475.338.217,00	<u>98,46%</u>	11.298.243.096,00
0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	12.026.188.244,00	<u>97,13%</u>	11.681.116.235,47
6.01	Transferencia corrientes al sector publico	1.749.070.527,00	<u>95,30%</u>	1.666.809.955,05
6.03	Otras Prestaciones	875.000.000,00	<u>82,99%</u>	726.147.675,46
<b>TOTAL</b>		<b>156.650.208.096,00</b>	<b><u>96,90%</u></b>	<b>151.796.665.677,38</b>



*Ministerio de Seguridad Pública*  
*Dirección General de la Fuerza Pública*



## **GASTO OPERATIVO**

El siguiente cuadro muestra el comportamiento del gasto operativo al 31 de diciembre de 2019.

<b>COMPORTAMIENTO DEL GASTO OPERATIVO</b>				
<b>GASTO OPERATIVO</b>	<b>PESO OPERATIVO</b>	<b>APROPIACIÓN FINAL</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>% DEV</b>
GASTO OPERATIVO FIJO	65,81%	27.880.320.616,70	25.825.858.583,73	<b>92,63%</b>
GASTO OPERATIVO COMPRAS	34,19%	14.486.123.258,81	11.777.904.280,56	<b>81,30%</b>
<b>TOTAL GASTO OPERATIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>42.366.443.875,51</b>	<b>37.603.762.864,29</b>	<b>88,76%</b>

Gracias a los contratos según demanda vigentes, se logró adquirir de manera eficiente bienes y suministros como:

- Vehículos tipo pick ups y motocicletas de 250 cc y 660 cc.
- Equipo de comunicación: específicamente radios troncalizados para uso portátil, móvil y base.
- Equipo de cómputo
- Lockers de diversos compartimentos
- Uniformes policiales uso diario
- Jackets policiales

Asimismo, mediante contratos por cantidad definida se logró adquirir insumos importantes como:

- Camisetas uso interno
- Botas policiales

Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados por la Administración hubo dos compras que resultaron infructuosas y que fueron sensibles para la Fuerza Pública:

Pistolas 9mm: Este trámite se realizó mediante un Contratación Directa Concursada con autorización de la Contraloría General de la República, pero las dos ofertas recibidas incumplieron técnicamente el pliego de condiciones. Actualmente se encuentra en etapa de objeciones el nuevo trámite para generar un contrato





*Ministerio de Seguridad Pública*  
*Dirección General de la Fuerza Pública*



según demanda por este objeto contractual. Actualmente la necesidad de pistolas es alta por obsolescencia y cantidad insuficiente.

Grúas de plataforma: La compra de este tipo de vehículos resultó infructuosa por cuanto el precio ofertado por las empresas oferentes no era razonable por la Administración, de acuerdo al estudio de precios realizado en la etapa previa. Actualmente se está retomando dicho trámite para volver a generar la compra, ya que es indispensable contar con dichas grúas para el mantenimiento correctivo que se realiza a la flotilla vehicular de la Fuerza Pública.

Un alto porcentaje de dichas compras fue redireccionado, producto de las infructuosidades, para atender otras necesidades en la operatividad policial.

## **2. Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos**

Se logró efectuar gran cantidad de Operativos Policiales Articulados (114), colaborando así con el orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes y demás objetivos que se buscan con la misión institucional. Es importante destacar que, los objetivos de dichos operativos se enfocaron en la contención delitos contra la vida y la propiedad en los 20 distritos con mayor índice criminal a nivel nacional.

Con ello, se logró para el 2019, una disminución del 4.3% de homicidios que corresponde a 25 homicidios menos, en comparación con el 2018, que se generaron 585 homicidios, correspondiente a un 2.9%. Dentro de los resultados más importante se destaca un total de **7.525** aprehensiones por diversos delitos

Además, se lograron articular acciones policiales con otros cuerpos policiales con la finalidad generar mayor presencia policial en cabeceras de cantón, distritos, sectores vulnerables, así como asentamientos en donde se concentra la delincuencia organizada.

Por otra parte, con la implementación de la Estrategia Sembremos Seguridad, cuyo fin es identificar los principales delitos y riesgos sociales que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, así como, reconocer estructuras criminales y articular capacidades institucionales e interinstitucionales en los cantones, se ha contribuido al cumplimiento de la misión institucional a través de la implementación de esta Estrategia en 20 cantones más durante el 2019, con esto, se ha logrado la intermediación social y el emprendimiento, la recuperación de espacios públicos, la participación ciudadana, la articulación integral (policía-comunidad) y el potenciamiento de las capacidades policiales por medio de la coordinación interinstitucional.

Todos los indicadores sujetos de este informe de evaluación anual están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, a saber: Cantones con la Estrategia Sembremos Seguridad Implementados, Operativos Policiales Articulados, Nivel de Riesgo País en Seguridad y Bienestar para el Turista; para lo anterior, se ha realizado una planificación anual del 2019 al 2022 a fin de proyectar el mayor nivel de cumplimiento posible.





*Ministerio de Seguridad Pública*  
*Dirección General de la Fuerza Pública*



Los detalles del grado de avance para cada una de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, se muestran a continuación:

Cumplimiento de indicadores de producto  
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 <sup>1</sup>	Fuente de datos de los indicadores <sup>2</sup>
P.01. Servicios de prevención y protección de la seguridad de la población.	P.01.01. Cantidad de Cantones con la Estrategia Sembremos Seguridad" implementados	20,0	20,0	100,0%	50,0%	Oficina de Sembremos Seguridad, Dirección de Programas Preventivos.
	P.01.02. Operativos Policiales articulados	96,0	114,0	118,8%	59,3%	Dirección de Operaciones.
	P.01.03. Nivel de Riesgo país en seguridad y bienestar para el turista de acuerdo a los criterios reportados por el Departamento de Estado de EE.UU.	Nivel 1	Nivel 1	N/A	N/A	Dirección General de la Fuerza Pública. Dirección de Seguridad Turística.

Fuente: Dirección General de la Fuerza Pública

**P.01.01. Cantidad de Cantones con la Estrategia Sembremos Seguridad" implementados**

La Estrategia Sembremos Seguridad tiene como fin identificar los principales delitos y riesgos sociales que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, así como, reconocer estructuras criminales y articular capacidades institucionales e interinstitucionales en los cantones, esto, en busca de desarrollar líneas de trabajo para atender las causas priorizadas en el diagnóstico.

La aplicación metodológica de la Estrategia se compone de las siguientes fases: 1ra. Planeación y proyección estratégica; se define el cantón a implementar y se hace la presentación de la estrategia en el municipio correspondiente, 2do. Recolección de información; mediante encuestas y entrevistas, posterior a esto, se tabulan los insumos obtenidos, 3ro. Análisis estructural; se realiza un análisis metodológico con las instituciones de acuerdo a los insumos obtenidos en la fase anterior, 4to. Consolidación de resultados y seguimiento; se elaboran o crean las líneas de trabajo y, se da seguimiento a estas propuestas ante los gobiernos locales y Fuerza Pública. Para cada fase se contempla aproximadamente una semana de trabajo.





*Ministerio de Seguridad Pública*  
*Dirección General de la Fuerza Pública*



Para el año 2019, se definieron 20 cantones en los que se implementó la Estrategia Sembremos Seguridad, dando así cumplimiento con la meta establecida en el año antes mencionado, asimismo, y, debido al tamaño y organización que tiene el cantón de Puntarenas, se llevó cabo la implementación de la Estrategia en 4 intendencias o Concejos Municipales de Distrito, atendiéndolos con un tratamiento cantonal.

Seguidamente se detallan los cantones en los cuales se implementó la estrategia:

1. Siquirres
2. Sarapiquí
3. Talamanca
4. Guácimo
5. Turrialba
6. Puntarenas (Monteverde, Lepanto, Paquera, Cóbano)
7. Parrita
8. Garabito
9. Los Chiles
10. San Carlos
11. Corredores
12. Golfito
13. Carrillo
14. Liberia
15. Nicoya
16. Santa Cruz
17. Cañas
18. Tilarán
19. Pérez Zeledón
20. Buenos Aires

A continuación, se detallan 31 factores identificados, producto de los 24 análisis realizados en municipalidades e intendencias, de los cuales, 15 corresponden a riesgos sociales, 12 a delitos y 4 a otros factores

Riesgo Sociales	Delitos	Otros Factores
Consumo de alcohol	Venta de drogas	Falta de compromiso policial
Consumo de droga	Contrabando	Falta de elementos básicos para el servicio de policía
Pérdida de espacios públicos	Violencia Intrafamiliar	Falta de personal policial
Deficiencia en el alumbrado público	Robo a personas	Inefectividad en el servicio de policía
Deficiencia en la infraestructura vial	Narcotráfico	





*Ministerio de Seguridad Pública*  
*Dirección General de la Fuerza Pública*



Desempleo	Hurto	
Falta de corresponsabilidad en seguridad	Robo a comercio	
Falta de Inversión social	Tacha a vivienda	
Falta de presencia policial	Portación ilegal de armas	
Necesidades básicas insatisfechas	Daño ambiental	
Percepción de inseguridad	Abigeato	
Personas en estado migratorio irregular	Desobediencia a la autoridad	
Personas en situación de calle		
Zonas de prostitución		
Personas menores de edad en vulnerabilidad		

Para los factores detallados anteriormente, se elaboraron 207 líneas de trabajo, que son propuestas estratégicas a desarrollar a un mediano y largo plazo en su mayoría, las cuales, pretenden mitigar e impactar la problemática que está generando inseguridad en los cantones; estas líneas se dividen en dos niveles de responsabilidad: de la Municipalidades y del Ministerio de Seguridad Pública, este último, delega la ejecución a Fuerza Pública a través de las Direcciones Regionales.

Los principales enfoques y metas en los que están basadas las líneas de trabajo son las siguientes:



Las líneas de trabajo que se muestran en la imagen anterior, se describen seguidamente:





# *Ministerio de Seguridad Pública*

## *Dirección General de la Fuerza Pública*



### **1. Creación de políticas públicas cantonales**

Acciones de gobierno con objetivos de interés público, con enfoque preventivo y producto de un proceso de investigación, asegurando que las decisiones tomadas son la mejor solución a la problemática identificada. A partir de esto, se mejora la calidad de vida de los ciudadanos de cada cantón donde se desarrollan, esto, según las necesidades que ellos mismos refieren y permitiendo la democratización de los procesos en los gobiernos locales.

### **2. Intermediación social laboral y emprendimiento**

Tienen como objetivo, facilitar que las personas sean seleccionadas y contratadas por las empresas; así mismo, identificar y cubrir las necesidades de formación e impulso para el emprendimiento. El objetivo es lograr una fuente de ingresos dignos y que no permita el desenvolvimiento de actividades ilícitas o facilismo económico

### **3. Recuperación de espacios público**

Inversión en infraestructura pública y actividades de empoderamiento que tienen como propósito fortalecer la calidad de vida de las comunidades; a través del sano esparcimiento y compartir en lugares libres de violencia, generando así, espacios de acercamiento que permitan realizar una integralidad con los habitantes de cada barrio, para que estos sean parte activa del desarrollo de la comunidad.

### **4. Participación ciudadana y capacitación**

Conjunto de mecanismos que generan acceso y participación ciudadana para trabajar en conjunto con las instituciones del Gobierno; complementándolo con capacitación dirigida a las comunidades en temas de prevención y convivencia ciudadana, lo que permite un mayor acercamiento con las autoridades presentes de cada cantón y, a la vez, hacer más ágil la toma de decisiones según las necesidades identificadas, conforme a las experiencias y vivencias de la comunidad.

### **5. Juventud, cultura y deportes**

Acciones de fortalecimiento en la educación, la recreación y el deporte, mediante el aprovechamiento de los espacios públicos, incidiendo directamente en los tiempos de ocio de la población joven, de igual manera, se les inculca valores como disciplina y orden.





*Ministerio de Seguridad Pública*  
*Dirección General de la Fuerza Pública*



## **6. Componente tecnológico**

Actividades ejecutadas con el propósito de innovar y convertir la tecnología, en un aliado para proporcionar seguridad a los habitantes y facilitar el acceso a los procesos Municipales, abriendo espacios digitales, que van enfocados en mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes del cantón.

## **7. Articulación integral**

Orientación de acciones enfocadas a la unión de las capacidades interinstitucionales, en función de desplegar estrategias conjuntas para impactar positivamente en la convivencia ciudadana, potenciando la oferta institucional, que, a su vez, genera mayor impacto en la percepción de seguridad entre la ciudadanía.

## **8. Focalización de la cooperación internacional**

Direccionamiento para el despliegue y enfoque en las Municipalidades de los diferentes programas preventivos liderados por la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, a través de la agencia INL, los cuales, son ejecutados a partir de lo planteado en los diagnósticos de Sembremos Seguridad y fortaleciendo lo desarrollado por las instituciones públicas y el gobierno local.

## **9. Fortalecimiento eje preventivo Cuerpos Policiales**

Actividades dirigidas a fortalecer la capacitación de los Cuerpos Policiales con enfoque en prevención y la ejecución de las acciones preventivas que integran la comunidad para el mantenimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

Esto, permite incidir principalmente en la apreciación que tiene el ciudadano hacia el policía y, a la vez, generar una integralidad y confianza entre los ciudadanos y los diferentes cuerpos policiales del país.

## **10. Fortalecimiento eje operativo Cuerpos Policiales**

Potenciar las capacidades policiales y de otras autoridades e instituciones con la finalidad de emprender acciones conjuntas de gestión operativa.

Dirigir acciones operativas de persecución penal específicas, que tengan como finalidad minimizar la incidencia delictiva.

### **P.01.02. Operativos Policiales articulados:**

En cuanto a los operativos policiales articulados se establece un total de 114 mega operativos ejecutados para el 2019; estos operativos son todas aquellas acciones policiales que se realizan de manera coordinada con los diferentes cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, Judicial u otros, según corresponda. En vista que, la incidencia criminal es cambiante y se desplaza según el entorno, no se puede delimitar una zona geográfica específica por un largo periodo, por esta razón se priorizan zonas atender según el análisis estadístico elaborado por la Sección de Análisis y Estadística (SAE).





## *Ministerio de Seguridad Pública* *Dirección General de la Fuerza Pública*



En Cuanto al impacto de los mega operativos es importante destacar que, los objetivos de los mismos fueron enfocados a la contención delitos contra la vida y la propiedad en los 20 distritos con mayor índice criminal a nivel nacional.

Con respecto a los beneficios brindados a la población objeto, y de acuerdo a datos suministrados preliminarmente por la Sección de Análisis y Estadística (SAE), se establece que para el 2019 hubo una disminución del 4.3% de homicidios que corresponde a 25 homicidios menos, en comparación con el 2018, que se generaron 585 homicidios, correspondiente a un 2.9%.

Dentro de los resultados más importante se destaca un total de **7.525** aprehensiones por diversos delitos, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ **1650** órdenes de captura (delitos penales)
- ✓ **1460** órdenes de apremio corporal (pensión alimentaria)
- ✓ **1185** flagrancias (delitos varios)
- ✓ **209** órdenes de presentación (Fiscalía-Juzgados)
- ✓ **389** Infracción a la Ley de Armas y Explosivos
- ✓ **641** aprehensiones por delitos contra la propiedad.

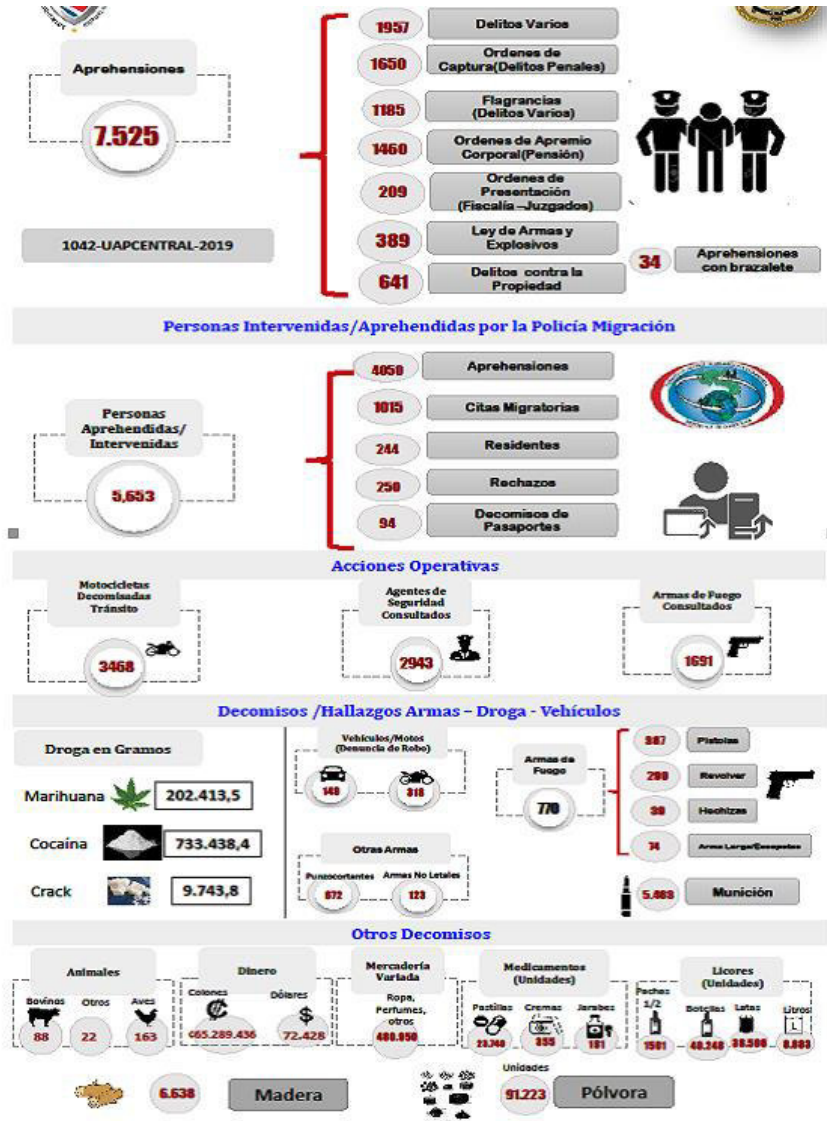
Asimismo, dentro de las acciones desarrolladas se logró consultar un total de **2943** agentes de seguridad privada y **1691** verificaciones de armas de fuego.

Como parte de los decomisos más importantes se establece un total de **770 armas** de fuego, **149** vehículos recuperados con denuncia de robo y **318** motocicletas.

En cuanto a droga decomisada se logró captar **202.413.5** gramos de marihuana, **733.438,4** gramos de cocaína y **9.743.8** gramos de crack.

Además, se lograron articular acciones policiales con otros cuerpos policiales con la finalidad generar mayor presencia policial en cabeceras de cantón, distritos, sectores vulnerables, así como asentamientos en donde se concentra la delincuencia organizada, tales como: distritos de Pavas, León XIII, sectores como Las Tablas, 25 de julio, 15 de setiembre, Finca San Juan (San José), Barrio San José, INVU Las Cañas, Erizo, Las Gradadas, Los Huevitos, Bajo Tejares (Alajuela), Llanos de Santa Lucía, Proyecto María Jesús, Fecoza, Linda Vista, Cot, (Cartago), Guararí (Heredia), Limonal, Barrio San Martín, (Guanacaste), Chacarita, Jacó, Paquera (Puntarenas), Barrio Pilo, San Juan, Chachagua, (Huetar Norte), Limón Centro, Corales, Cieneguita, Moín, Rusbell, (Limón), Neilly, Sabalito ( Brunca Sur), La Cruz, Peñas Blancas, Upala, Los Chiles, Colonia Puntarenas (Chorotega Norte), Río Jiménez, Guápiles, La Rita, Roxana (Caribe).





**P.01.03. Nivel de Riesgo país en seguridad y bienestar para el turista de acuerdo a los criterios reportados por el Departamento de Estado de EE.UU.**

Se define el nivel de riesgo país en seguridad y bienestar para el turista como aquella condición a nivel nacional que permite el disfrute de las capacidades turísticas instaladas en el país. Es así que se cataloga esta condición en los rangos Alto, Medio y Bajo, donde el nivel bajo se considera "aceptable" para este indicador. Es importante mencionar que este concepto está estrechamente relacionado con ciertas variables



*Ministerio de Seguridad Pública*  
*Dirección General de la Fuerza Pública*



como: delincuencia, desastres naturales, salud, entre otros, los cuales determinan de una u otra manera el comportamiento del mismo.

Se entiende el nivel de riesgo 1, como niveles de alerta 1 y 2, según los estándares de alerta de la embajada de Estados Unidos. Un nivel de riesgo 1, significa un nivel aceptable de riesgo en seguridad y Bienestar del turismo.

Al cierre del periodo 2019, Costa Rica se mantiene en nivel de riesgo 1, de acuerdo a la meta establecida en la Intervención Estratégica denominada Modelo Integral de Prevención e Intervención de Riesgos en Seguridad y Bienestar del Turismo.

Es importante hacer mención, que, para establecer las acciones críticas a desarrollar en la intervención estratégica, se realizaron varias reuniones con diferentes cónsules, de las cuales surgió la necesidad de atender tres temas en particular:

- Fortalecimiento de la Policía Turística
- Prevención de las muertes por sumersión, implementando el servicio de guardavidas en cuatro playas con mayor accidentalidad acuática.
- Rendición de cuentas ante los cuerpos consulares

Los resultados obtenidos en la ejecución de las tres acciones antes descritas, son:

1. Se capacitó a 49 oficiales de las Unidades Regulares de Fuerza Pública en el Curso Especializado en Seguridad Turística, de los cuales fueron nombrados 25 de ellos como Agentes de Seguridad Turística en esta Dirección.
2. Entrenamiento de 45 oficiales en el curso de rescate acuático en aguas abiertas por parte del Servicio Nacional de Guardacostas, con lo cual se inició, una práctica guiada con personal de rescate acuático de Cruz Roja en las playas de Manuel Antonio y Tamarindo desde mediados del mes de diciembre del 2019, proceso necesario para reforzar el conocimiento adquirido durante el entrenamiento.
3. Tres actividades de rendición de cuentas a los cuerpos consulares, una en el mes de abril del 2019 en el Hotel Irazú, donde participaron más de 20 cónsules, 29 de mayo en Tortuguero, con la presencia de Estados Unidos, Francia, Canadá, España, Reino Unido y Holanda y el 11 de diciembre en la sede de la Unión Europea, con la asistencia de 15 representantes consulares.

Aunado a estas acciones que impactan directamente sobre los niveles de alerta en seguridad que hasta el año 2019 mantenía los Estados Unidos sobre Costa Rica, se ejecutaron una serie de actividades para mejorar las condiciones de seguridad en diferentes destinos turísticos, entre ellas están: capacitación a 510 guías, conductores de autobús y capitanes de embarcaciones, en el rol de los prestadores de servicios turísticos en la seguridad turística, 210 personas del sector hotelero en seguridad turística, sensibilización a





*Ministerio de Seguridad Pública*  
*Dirección General de la Fuerza Pública*



20 oficiales del servicio ordinario de Fuerza Pública de Sarapiquí y en el distrito de Bahía Ballena en Osa en la atención y abordaje de la población turística.

Es importante indicar que en cuanto al nivel de cumplimiento de las metas establecidas para las actividades críticas propuestas (plan de acción del PNDIP 2019-2022), no se alcanzó el nivel deseado en dos de los tres objetivos planteados debido a los factores que se exponen seguidamente:

- Fortalecimiento de la Policía Turística: la meta inicial eran 50 oficiales, y hasta el 31 de diciembre, se habían nombrado 25 agentes de seguridad turística, quedó pendiente el nombramiento de 11 oficiales, tentativamente para la segunda quincena de enero de este año, con lo cual se alcanzaría un total de 36 oficiales de nuevo ingreso a esta Dirección. La principal causa por la cual no fue posible cumplir con la meta, radica en la implementación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que según manifestó la Dirección de Recursos Humanos, generaba algunos inconvenientes en el cálculo presupuestario por la modificación de la plaza, nombramientos que se dieron hasta el mes de setiembre, generando con ello, un atraso en la apertura del segundo proceso de reclutamiento y selección de oficiales aspirantes a la Policía Turística, mismo que finalizó en el mes de noviembre, con la realización del XVI Curso Especializado en Seguridad Turística.
- Implementación del servicio de guardavidas, si bien la meta era brindar servicio en al menos cuatro playas, se inició en el mes de diciembre, operaciones de rescate en dos de ellas, acción que se está realizando en conjunto con Cruz Roja. La limitación principal para el cumplimiento de la meta, fue que el equipo acuático indispensable para brindar dicho servicio, donado por la Embajada de los Estados Unidos aún está pendiente de nacionalización, por lo cual nos vimos en la necesidad de sumar esfuerzos con Cruz Roja en aquellas playas donde Policía Turística cuenta con personal asignado, para aprovechar el equipo y la experiencia que tiene esa institución en el servicio de Guardavidas.
- La tercera actividad consistía en realizar en el mes de noviembre, una rendición de cuentas al cuerpo consular representado en Costa Rica, de los siete países con mayor visitación en nuestro país, como son Estados Unidos, Canadá, Francia, España, Reino Unido, Alemania y Países Bajos, sin embargo, durante el año, se realizaron tres rendiciones de cuenta, duplicando la meta establecida.

Atentamente,

Comisionado  
**Reinaldo González Cubero**  
Sub Director General de la Fuerza Pública

**REINALDO  
GONZALEZ  
CUBERO (FIRMA)** Firmado digitalmente por  
REINALDO GONZALEZ  
CUBERO (FIRMA)  
Fecha: 2020.01.17  
11:35:09 -06'00'

📁 Archivo

Silvia



# **ANEXO 5**



16 de enero del 2020

MSP-DM-DVA-DGSNG-DA-117-2020

Licenciado  
Walter Alvarenga Franco  
Jefe Departamento de Programación y Control  
Ministerio de Seguridad Pública

Estimado señor:

Por este medio le saludo, y a su vez me permito dar respuesta a la Circular # DPI-DPC-002-2020, donde se nos solicita se indique sobre el Cumplimiento de las Metas alcanzadas y los Objetivos Estratégicos del año 2019.

Por lo anterior, este Subprograma obtuvo los siguientes resultados

Programa o Subprograma	Producto	Indicadores	Progra mado	Alcanza do	%	Fuente de datos de los indicadores
Servicio Nacional de Guardacostas	Servicios de seguridad marítima en las aguas jurisdiccionales y en la zona costera.	Cantidad de acciones de seguridad marítima realizadas.	7.000	10.936	156,2%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.
		Cantidad de kilómetros cuadrados de mar territorial cubiertos.	3.800	2.304	60,6%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.
		Cantidad de embarcaciones inspeccionadas.	300	788	262,7%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.
		Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras.	1.525	1.266	83,0%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.
		Cantidad de acciones de seguridad en materia de conservación de los recursos naturales.	3.500	5.193	148,4%	Departamento de Operaciones, Sección de Estadística.



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



16 de enero del 2020

**MSP-DM-DVA-DGSNG-DA-117-2020**

MILTON  
DAVID PEREZ  
QUIROS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MILTON DAVID  
PEREZ QUIROS  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.01.16  
17:27:55 -06'00'

Sin otro particular, se suscribe

Atentamente,

Lic. Milton Pérez Quirós  
**Jefe Administrativo a.i.**

C: MPQ/KCQ

# **ANEXO 6**



## Ministerio de Seguridad Pública

**Nuestros  
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



Alajuela, 16 de enero del 2020  
**MSP-DM-DVURFP-DSVA-026-2020**

**Señor  
Walter Alvarenga Franco  
Jefe, Departamento de Programación y Control  
Ministerio de Seguridad Pública**

Estimado señor:

Como respecto a la Circular DPI-DPC-002-2020, les informo que se logró ejecutar el 87% del presupuesto asignado como sub programa, el único bien que no se pudo comprar en su totalidad fueron los chalecos antibalas que el proveedor no pudo entregar 43 unidades antes del cierre del año, sin embargo se logró alcanzar las metas de suministrar el equipo de resguardo, uniformes, botas y todos los requerimientos del cuerpo de oficiales para brindar la seguridad en los aeropuertos y el apoyo aéreo y terrestre en los cuerpos policiales e instituciones de emergencia y tener presencia en los mega operativos nacionales.

Se logra alcanzar en promedio el 90% de las metas con las actividades programadas para el 2019, por lo que el aporte de este programa en el objetivo estratégico del Ministerio fue de gran relevancia en torno a las actividades relacionada contra el narcotráfico, crimen organizado y transfronterizo las cuales constituyen el objetivo estratégico de esta institución.

En espera de su valiosa colaboración, se despide.

**JUAN LUIS  
VARGAS  
CASTILLO (FIRMA)**

Firmado digitalmente por  
JUAN LUIS VARGAS CASTILLO  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.01.16 12:50:57  
-06'00'

**Comandante Juan Luis Vargas Castillo  
Dirección Servicio de Vigilancia Aérea.**

# **ANEXO 7**



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



15 de enero del 2020  
MSP-DM-DVUR-DIFRO-DF-044-01-2020

Señor  
Walter Alvarenga Franco  
Jefe. Departamento de Programación y Control  
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL

R / A / Alvarenga Franco  
8:39 AM  
15/01/2020

**ASUNTO: Atender Circular N° DPI-DPC-002-2020**

Estimado señor:

En atención a solicitud de información según Circular N° DPI-DPC-002-2020, seguidamente de detalla sobre los siguientes puntos:

**1. Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto a las adquisiciones del 2019.**

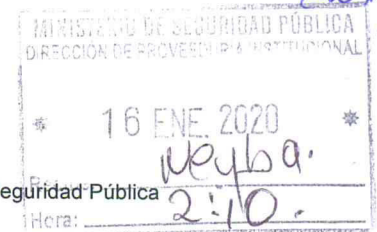
Para el caso del Subprograma 09004: Policía de Fronteras, debido al limitante presupuesto dado por Ley de Presupuesto Ordinario, solo conto con el presupuesto básico para cubrir Planilla (Partida 0 y 6), gastos fijos (partida 1) y para los suministros indispensables para poder operar (Partida 2) no obstante para avituallamiento se destinaron dos rubros en las subpartidas 2.99.04: Textiles y vestuario, donde en la misma producto que esta Subpartida fue alimentada por modificación presupuestaria a mediados del año 2019 con recursos de otro Subprograma (09003) con la finalidad de cancelar deuda que fue arrastrada del año 2018 (por diferencial cambiario) utilizándose 58% con esa finalidad y el restante 42% se destinó a compra de Banderas en tela y uniformes. No obstante, debido a problemas con el plazo de entrega la mayoría de estas compras se tuvo que arrastrar como compromiso dicho contenido para el presente año 2020.

Para el caso de avituallamiento de la Subpartida 2.99.06, programo la compra de botas policiales y esposas aprensivas que fueron compradas y aplicadas oportunamente en el año 2019.

Es de indicarse que en lo referente a gasto operativo sujeto a compras (partidas 1 y 2) se cumplió con un aproximado de ejecución del 80%, lográndose comprar y solicitar lo necesario para operar aceptablemente, ya que en este año 2019 se tuvo limitar la compra de la mayoría de equipos necesarios para operar satisfactoriamente este Subprograma (Fronteras).

BW 2020

**Dirección Policía de Fronteras**  
San José, Zapote, Ciudadela Calderón Muñoz, 50 metros oeste del Ministerio de Seguridad Pública  
Teléfono 2586-4497  
Correo electrónico: aobandof@seguridadpublica.go.cr



Por todo lo anterior, no obstante Policía de Fronteras logro adquirir todo lo básico programado en sus compras acorde a su presupuesto dado.

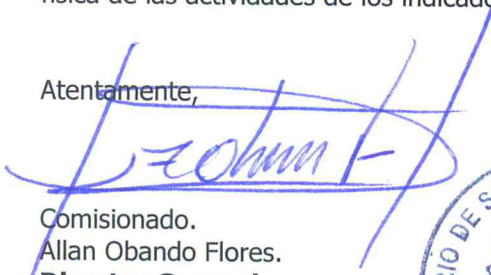
## 2. Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.

De conformidad con lo objetivos estratégicos institucionales y consecuentemente Plan Anual Operativo, informo, lo que corresponde al objetivo estratégico vinculado a la Dirección de Policía de Fronteras, "...Reprimir la actividades relacionadas con el narcotráfico, crimen organizado, crimen transfronterizo y actividades conexas para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio nacional..." Se cumplió con la meta anual de las actividades de los indicadores, detallado a continuación:

1. 200 actividades de seguridad en zonas fronterizas
2. 40 Operativos contra la Trata y tráfico de personas
3. La Sectorización de la zona fronteriza La Cruz (67 km), Punta Burica (36 km). Total: 103 kilómetros.
4. 40 Capacitaciones para el Reforzamiento de conocimientos y especialización policial en materia afines a la función Policial en zonas fronterizas..."
5. 10 Operativos especiales contra el narcotráfico y el crimen organizado.
6. Convenios para la habilitación de nuevo puesto fronterizos. El segundo convenido, se presentó ante la Dirección de Asesoría Jurídica.
7. Documento que identifica los productos o servicios que brinda la Policía de Fronteras Elaboración y Presentación del documento ante la Oficina de Planificación Institucional.
8. Documento con las estrategias de Reclutamiento para los puesto de Policía de Frontera

Es importante indicar que debido al recorte presupuestario, se debió realizar una reprogramación física de las actividades de los indicadores de la meta anual.

Atentamente,

  
Comisionado.  
Allan Obando Flores.  
**Director General.**  
**Servicio de Seguridad Fronteriza**  
Cc. Archivo



### Dirección Policía de Fronteras

San José, Zapote, Ciudadela Calderón Muñoz, 50 metros oeste del Ministerio de Seguridad Pública  
Teléfono 2586-4497

Correo electrónico: aobandof@seguridadpublica.go.cr